



Cooperación técnica entre los países en desarrollo

Distr.
LIMITADA

TCDC/10/L.3/Add.1
7 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE EXAMINAR
LA COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LOS PAÍSES
EN DESARROLLO
Décimo período de sesiones
Nueva York, 5 a 9 de mayo de 1997

PROYECTO DE INFORME

Relator: Sr. Sandagdorj ERDENEBILEG (Mongolia)

Adición

III. INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN

(Temas 5, 6 y 7 del programa)

A. Declaración del Administrador Asociado del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

1. En su declaración inicial, el Administrador Asociado del PNUD señaló el importante aumento del interés en la CTPD y la cooperación entre países del Sur que ha tenido lugar en los últimos años como estrategia para garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo en el naciente orden económico mundial. Se refirió a la conferencia celebrada en San José (Costa Rica) del 13 al 15 de enero de 1997 sobre comercio, finanzas e inversión entre países del Sur y a la conferencia del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Nueva Delhi en la que se determinaron las iniciativas prácticas para promover esta cooperación. También se refirió a la importancia dada a la cooperación entre países del Sur en las propuestas de reforma del Secretario General.

2. El Administrador Asociado declaró que el creciente interés en la CTPD se debía en parte a la disponibilidad de capacidades técnicas pertinentes en los países en desarrollo, especialmente en Asia oriental y América Latina. Indicó que el aumento de los niveles de crecimiento en los países en desarrollo, junto a la revolución demográfica, que aumentaría la proporción de la población mundial que vive en el Sur, probablemente cambiarían la dinámica del crecimiento

hacia los países en desarrollo, lo que aumentaría aún más la importancia de la CTPD como estrategia para el desarrollo. También declaró que la mundialización requería aumentar la cooperación entre los países en desarrollo para que los menos desarrollados de ellos no queden marginados.

3. Mencionó que en reconocimiento de estos acontecimientos, el Comité de Alto Nivel, en su noveno período de sesiones, había adoptado una estrategia de nuevas orientaciones que se centraba en cuestiones prioritarias tales como el comercio y la inversión, la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la producción y el empleo y la formulación de gestión y políticas macroeconómicas; el propósito de lograr una integración operacional entre la CTPD y la CEPD; la determinación de los países de importancia fundamental para la CTPD, con objeto de hacerlos participar en empresas de colaboración con otros países en desarrollo; y la ampliación del Sistema de Orientación Informativa (SOI) sobre la CTPD para convertirlo en un sistema de información fácil multidimensional para el usuario.

4. Con respecto a la aplicación de la estrategia de nuevas orientaciones, el Administrador Asociado subrayó algunas iniciativas apoyadas por la Dependencia Especial para la CTPD con respecto al Programa de Acción sobre el desarrollo sostenible de los pequeños Estados sin litoral, la cooperación entre Asia y África en el contexto del marco Bandung para la cooperación entre Asia y África, y la cooperación entre América Latina y las economías en transición de Europa oriental y Asia central. También mencionó otras actividades como el intercambio de experiencias entre pequeñas empresas, la petición de medidas de erradicación de la pobreza que habían tenido éxito en América Latina y el Caribe, la creación de redes técnicas sobre biosistemas en el Asia sudoriental, la región del Pacífico y África oriental, el establecimiento de la red internacional sobre pequeños sistemas de energía hidráulica y el apoyo proporcionado al Grupo de los 77, el centro del Sur y la Red del Tercer Mundo para determinar opciones de política para el comercio y la inversión y permitir a los países en desarrollo responder a los retos y oportunidades de la mundialización.

5. El Administrador Asociado declaró que la elaboración del marco programático para la promoción de la CTPD que engloba la estrategia de nuevas orientaciones estaba prevista en el marco de cooperación para el período 1997-1999. El marco cubría dos esferas generales de actividad, a saber, el apoyo al desarrollo humano sostenible y la promoción de la CTPD. Estas actividades se facilitarían mediante la asignación de recursos por parte de la Junta Ejecutiva a la CTPD por separado de los recursos de que probablemente se dispondría en virtud del Fondo Fiduciario para la cooperación entre países del Sur establecido de conformidad con las disposiciones de la resolución 50/119 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1995.

6. Además, manifestó la esperanza de que los tres principales informes que proporcionan información sobre la aplicación de la CTPD y su promoción por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se complementen con exposiciones hechas por determinadas delegaciones sobre sus experiencias relativas a la CTPD, y que éstas ayuden al Comité de Alto Nivel en su examen a fondo de la CTPD y proporcionen orientación sobre el tema.

B. Presentación de los informes por el Director de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo - Puntos sobresalientes de los informes sobre al marcha de los trabajos

7. El Director de la Dependencia Especial para la CTPD presentó los siguientes tres informes presentados al Comité de Alto Nivel para que los examinara:

a) Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, las decisiones del Comité de Alto Nivel y las recomendaciones de la Comisión del Sur (TCDC/10/2);

b) Progresos realizados en la aplicación de la estrategia de nuevas orientaciones para la CTPD (TCDC/10/3);

c) Examen de los informes del Administrador sobre la aplicación de las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos para la CTPD y sobre las disposiciones de organización y apoyo para la CTPD (TCDC/10/4).

Examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, las decisiones del Comité de Alto Nivel y las recomendaciones del informe de la Comisión del Sur

8. El informe ofrece un resumen analítico de la información recibida de los gobiernos miembros, las organizaciones y los organismos y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y de determinadas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales sobre las políticas y actividades realizadas para promover y aplicar la CTPD durante el bienio 1995-1996.

9. Pese a limitaciones internas institucionales, de actitudes y de recursos, la CTPD sigue siendo una modalidad utilizada de manera generalizada por los países en desarrollo en sus arreglos bilaterales, subregionales, regionales e internacionales. Todos los países que respondieron reconocen la necesidad de promover el entendimiento del concepto de la CTPD y sus procedimientos y mecanismos, y de adoptar políticas eficaces de CTPD. En la mayoría de los países se hizo considerable hincapié en los seminarios de información, el fortalecimiento de los centros de coordinación nacionales y la identificación de capacidades y necesidades.

10. Algunos países asignaron cantidades considerables de recursos a las actividades de CTPD con cargo a sus presupuestos nacionales y, o, a asignaciones para países del PNUD. En particular, este es el caso de Benin, Bhután, Brasil, Chile, China, Colombia, Ecuador, El Salvador, Ghana, Haití, Indonesia, India, Malasia, Nigeria, Panamá, Pakistán, Paraguay, la República de Corea, Samoa, Sri Lanka, Seychelles, Tailandia, Túnez y Turquía.

11. Algunas instituciones regionales como el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), así como organizaciones intergubernamentales como el Centro del Sur, han desempeñado una función activa en la promoción de la CTPD y la CEPD.

12. Sólo tres países desarrollados, a saber: Austria, Francia y los Países Bajos, han informado que prestan asistencia concreta para apoyar la CTPD. Sin embargo, muchos países desarrollados, directa o indirectamente la apoyan;

Japón, por ejemplo, asignó 2 millones de dólares para la cooperación Sur-Sur en 1997.

13. En el PNUD, las oficinas regionales y las oficinas de países han procurado integrar la CTPD en los programas nacionales y regionales de cooperación técnica. En las actividades de cooperación entre África y Asia, los programas de cooperación de América Latina y de la Comunidad de Estados Independientes, los programas regionales de los Estados árabes y los programas de cooperación regional de Asia y el Pacífico, las oficinas regionales han desempeñado un papel importante; a veces han iniciado programas de cooperación y en otras oportunidades los han respaldado.

14. La Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo sigue sirviendo de elemento catalizador y sigue siendo un asociado activo de los gobiernos nacionales y de los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la promoción y vigilancia de la aplicación mundial de la CTPD. Durante el quinto ciclo, la Dependencia Especial apoyó más de 130 intervenciones en todo el mundo en cuatro categorías generales de actividades: a) promoción y sensibilización; b) aumento de la capacidad nacional para la gestión de la CTPD; c) actividades de equiparación de actividades y necesidades y cursos prácticos sobre temas concretos; y d) el auspicio de estudios y evaluaciones de las actividades de CTPD.

15. Otros organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo han desempeñado asimismo una función activa en apoyo de la CTPD, tanto para desarrollar el concepto en sus respectivas esferas de competencia como para ejecutar proyectos concretos de CTPD. Por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha participado activamente en la promoción del comercio y las finanzas Sur-Sur; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha apoyado las iniciativas de cooperación del Grupo de los 77; la FAO ha introducido un mecanismo concreto para la utilización de recursos técnicos de las economías en desarrollo; y la OIT, el FNUAP y la OMS han aplicado la modalidad de CTPD mediante la descentralización de sus operaciones a las regiones y subregiones. Las comisiones económicas regionales han contribuido notablemente al adelanto de la cooperación Sur-Sur mediante la promoción de la cooperación regional y subregional en diferentes esferas.

16. Es difícil evaluar precisamente el nivel exacto de recursos asignados al apoyo de la CTPD por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, se estima que el PNUD asignó aproximadamente 50 millones de dólares durante el bienio 1995-1996.

17. A pesar de los considerables adelantos logrados en los últimos años en la promoción de la CTPD, habría que abordar diversos problemas de políticas, institucionales, de actitud y de procedimiento a fin de aprovechar la capacidad total de la CTPD. En primer lugar, muchos países en desarrollo todavía necesitan integrar conscientemente la CTPD como elemento central de su estrategia nacional de desarrollo. En segundo lugar, no se han dispuesto los arreglos institucionales apropiados para respaldar el funcionamiento eficaz de los centros de coordinación de CTPD con recursos humanos y financieros. En tercer lugar, todavía hay que superar considerables barreras de actitud. Y por último, todos los asociados en el desarrollo deberían aumentar

considerablemente la financiación de la CTPD mediante asignaciones procedentes de los presupuestos nacionales de los países en desarrollo, asistencia de los países donantes especialmente destinada a la cooperación triangular y la incorporación de la CTPD en las actividades de los organismos multilaterales de donantes.

Adelantos alcanzados en la aplicación de la estrategia de nuevas direcciones para la cooperación técnica de los países en desarrollo

18. El informe contiene un breve resumen de la estrategia de nuevas orientaciones e individualiza las iniciativas que se han aplicado para apoyar a ésta. Los ejemplos concretos de esa iniciativa se relacionan con el apoyo prestado para la ejecución del programa de asistencia técnica de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) en lo que respecta al intercambio de experiencias exitosas en materia de gestión urbana; la cooperación entre países de América Latina y las economías en transición de Europa oriental y Asia central; la imitación de las experiencias exitosas de erradicación de la pobreza en América Latina; y el establecimiento de redes biosistemáticas en el Asia oriental, el Pacífico y el África oriental.

19. Un ejemplo destinado concretamente al sector privado es el programa de intercambio de experiencia entre pequeñas empresas; por otra parte, el aumento de los vínculos con las organizaciones no gubernamentales se refleja en el apoyo prestado a la Red del Tercer Mundo. Esas iniciativas reflejan una estrategia consciente de incorporar nuevos elementos en la ejecución de CTPD. El esfuerzo destinado a reorientar las actividades de equiparación de la capacidad y las necesidades se refleja en las actividades realizadas en Haití y en las medidas complementarias de las actividades realizadas en Bangladesh. El establecimiento de la red internacional de energía eléctrica en pequeña escala en la Provincia de Hangzhou de China representa un logro notable en la esfera del medio ambiente. El vínculo entre la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la cooperación económica entre los países en desarrollo se refleja también en el apoyo prestado a la Conferencia sobre Comercio, Finanzas e Inversiones entre países del Sur celebrada en San José.

20. Se ha determinado que diversos países desempeñan una función catalizadora esencial para la promoción de CTPD como se prevé en la estrategia de nuevas orientaciones. Como elemento importante de dicha estrategia, se está actualizando el sistema de información de la CTPD y se ha aumentado su capacidad a fin de convertirlo en un sistema de información multidimensional y de fácil utilización.

21. El marco de cooperación técnica de CTPD para 1997-1999 servirá de instrumento principal para aplicar la estrategia de nuevas orientaciones. La asignación de fondos por separado por parte de la Junta Ejecutiva del PNUD y el establecimiento de un fondo fiduciario para la cooperación Sur-Sur por parte de la Asamblea General facilitarán esa tarea. La asignación de 2 millones de dólares por el Gobierno del Japón para la cooperación Sur-Sur se ha utilizado para financiar diversos proyectos.

22. En el documento marco se prevé la ejecución de actividades en dos amplias categorías, a saber: apoyo de los objetivos de desarrollo humano sostenible y

promoción de la CTPD. También se consignan los principios y criterios que regirán la ejecución de los diversos proyectos y programas que se han de realizar como parte de dicho marco.

Examen de informes del Administrador

23. Este informe consta de dos partes. En la primera parte se aborda la aplicación de las directrices para el examen de las políticas y los procedimientos de CTPD por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las organizaciones de dicho sistema han determinado que las directrices son eficaces y han facilitado el aumento de la utilización de CTPD. Diversas organizaciones se han beneficiado de las actividades de sensibilización y los arreglos de descentralización y muchas de ellas siguen elaborando directrices de conformidad con sus necesidades particulares.

24. Habida cuenta de la continua validez de esas directrices, se decidió que convenía adquirir más experiencia con ellas antes de informar al Comité Administrativo de Coordinación. Sin embargo, éstas serán examinadas en la reunión de los centros de coordinación institucionales, que se celebrará después de la reunión del Comité de Alto Nivel.

25. La segunda parte se refiere a los arreglos de organización y apoyo para la CTPD. También se da información sobre la dotación de personal de la Dependencia Especial y sobre los recursos disponibles para la programación durante el bienio. Durante el ciclo 1992-1996, la Dependencia asignó 11,4 millones de dólares para la financiación de diversos proyectos. En 1996 también recibió del Japón una asignación de 2 millones de dólares. Para 1997-1999 se estima que la disponibilidad de recursos será de 16,9 millones de dólares y se prevé que se recibirán fondos adicionales del fondo fiduciario para la cooperación Sur-Sur.
